01/06/2016

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La responsabilidad profesional del abogado: pautas jurisprudenciales y su aplicación al retraso en la solicitud de concurso

Por Patricia Higuera y Marcelino Pajares. Abogados de Derecho procesal en MARIMÓN Abogados

La reciente Sentencia de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Cáceres de 18 de enero de 2016 ha vuelto a poner de actualidad la responsabilidad profesional del abogado, al condenar a un colegiado al pago a un cliente de los daños y perjuicios causados por la presentación de la solicitud de concurso de acreedores una vez transcurrido el plazo de dos meses establecido en el artículo 5 de la Ley Concursal.

La resolución de la Audiencia Provincial de Cáceres se enmarca en una tendencia creciente que puede apreciarse en la doctrina jurisprudencial de los últimos años favorable a la depuración de la responsabilidad de los abogados por los daños causados por una práctica profesional negligente.

Son numerosas las resoluciones de Audiencias Provinciales y del Tribunal Supremo en las que se estiman acciones de responsabilidad civil frente a abogados relacionadas con el ejercicio de su actividad profesi ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |